

## **Resoluciones #153 - #163**

**Cac-99-153.-** Aprobar las actas de las sesiones celebradas por la Co-misión Académica los días 29 de abril y 13 de mayo de 1999.

**Cac-99-154.-** Revisada la documentación de la Srta. Laura Bracho Negrete estudiante del Programa de Tecnología en Com-putación, los antecedentes y la resolución CD-PROTCOM-044-98 del Consejo Directivo del PROTCOM, que refiere a la reprobación por segunda ocasión del Proyecto de Gra-duación y la suspensión por un año de la mencionada es-tudiante, se resuelve dejar sin efecto dicha resolución por considerarla improcedente y antirreglamentaria.

**Cac-99-155.-** Permitir el registro a la Srta. Laura Bracho Negrete en el Programa de Tecnología en Computación, a partir del I Término Académico 1999-2000 en la materia Seminario II en Periodo de Prueba para que continúe luego sus estudios en la Licenciatura en Sistemas de Información.

**Cac-99-156.-** Luego de analizar la solicitud y la documentación del Sr. José Huiracocha Almeida, esta Comisión resuelve ratificar el informe del Coordinador Académico del Programa de Tecnología en Computación en el que se puntualiza que el Sr. Huiracocha reprueba la materia Investigación de Operaciones en Periodo de Prueba. De acuerdo al Reglamento General de Estudios de Pre-Grado de la ESPOL pierde la matrícula en la ESPOL.

**Cac-99-157.-** Revisada la documentación del Sr. Freddy Peñafiel Parra, esta Comisión resuelve ratificar el informe del Coordinador Académico del Programa de Tecnología en Computación en el que se informa que el Sr. Peñafiel reprueba la materia Contabilidad General en Periodo de Prueba. De acuerdo al Reglamento General de Estudios de Pre-Grado la ESPOL pierde la matrícula en ESPOL.

**Cac-99-158.-** Aprobar la planificación académica de la carrera de Inge-niería Agropecuaria de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, para el I Término del Año Lectivo 1999-2000, incluidas las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Andrés Brando Villacrés para el dictado de la materia Genética I.
- b) Autorizar la contratación a 3 horas de la Ing. Jacinta Bermúdez Calderón para el dictado de la materia Control Integrado de Plagas.
- c) Autorizar la contratación a 10 horas del Ing. Luis Castro Iturralde para el dictado de las materias Fí-sica I y Física Aplicada.
- d) Autorizar la contratación a 3 horas del Ing. Marcelo Espinoza Luna para el dictado de la Mecanización Agrícola I.
- e) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Angel Lle-rena Hidalgo para el dictado de la materia Cultivos Tropicales IV.
- f) Autorizar la contratación a 5 horas del Ing. Colón Langarano Sierra para el dictado de la materia Ex presión Gráfica.
- g) Autorizar la contratación a 9 horas del Ing. Hector Miranda Cevallos para el dictado de las materias Matemáticas I y Fundamentos de Computación.
- h) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Kléber Medina Domínguez para el dictado de la materia Suelos y Fertilidad.
- i) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. José Sa-maniego Montalvan para el dictado de la materia Cultivos Tropicales II.

j) Autorizar la contratación a 7 horas del Ing. Francisco Zambrano Bravo para el dictado de las materias Sanidad Animal y Producción Pecuaria II.

k) Autorizar la contratación a 40 horas en Relación de Dependencia del Ing. Bruno Reyna Giler, para el dictado de las materias Producción Agropecuaria Tropical y Administración de la Calidad Total. Como actividad politécnica tendrá a su cargo la Coordinación de la Carrera, Coordinador de Prácticas de Ingeniería Agropecuaria y Coordinador de Proyectos de la Carrera.

**Cac-99-159.-** Aprobar la planificación académica del Programa de Tecnología en Agricultura para el I Término del Año Lectivo 1999-2000, incluidas las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación a 40 horas en Relación de Dependencia del Ing. Mario Balón Mata, para el dictado de la materia Prácticas de Campo V. Como actividad politécnica será Jefe del área Agrícola y Asesor en Agropecuaria.

b) Autorizar la contratación a 20 horas en Relación de Dependencia del Ing. Edwin Jiménez para el dictado de la materia Cultivos Tropicales y Persilvicultura. Como actividad politécnica tendrá a su cargo la Asesoría en Viveros y Forestación.

c) Autorizar la contratación a 5 horas del Ing. Gustavo Lara Pacheco para el dictado de las materias Horticultura, Fruticultura y Post-Cosecha.

d) Autorizar la contratación a 6 horas del Ing. Pedro Pantaleón para el dictado de la materia Administración Rural y Comercial .

e) Autorizar la contratación a 40 horas en Relación de Dependencia del Ing. Jorge Rosero Brito, para el dictado de la materia Pastos y Forrajes. Como actividad politécnica será Jefe del Área de Pecuaria y Asesor en Agropecuaria.

f) Autorizar la contratación a 10 horas en Relación de Dependencia del Ing. Francisco Andrade España para el dictado de la materia Cultivo de Ciclo Corto y Post-Cosecha. Como actividad politécnica tendrá a su cargo la difusión técnica del Programa.

g) Autorizar la contratación a 40 horas en Relación de Dependencia del Ing. Antonio Borbor, para el dictado de la materia Motores y Tractores. Como actividad politécnica tendrá a su cargo Jefe del área de Mecanización y Asesor en Agropecuaria.

**Cac-99-160.-** Dentro del proceso de discusión sobre el proceso de cambio en el **Sistema de Estudios de la ESPOL**, las Facultades deberán realizar las siguientes actividades:

- Revisión de los Pensos de Estudios en concordancia con las recomendaciones del Convenio Andrés Bello para determinar la distribución porcentual de horas en Ciencias Básicas, Básicas de Ingeniería, Profesionales, Económicas-Administrativas y Social-Humanísticas.
- Presentar a los Institutos los contenidos que requieren en las materias de formación básica del Ciclo Común de Ingeniería para cada una de las carreras.

**Cac-99-161.-** Aprobar los siguientes cambios curriculares para la carrera de Ingeniería Mecánica, los cuales entran en vigencia a partir del I Término del año lectivo 1999-2000:

- a) Cambiar el nombre de la materia Taller por Taller Básico, con una carga horaria semanal de 2 horas teóricas y 3 prácticas;
- b) Que la materia Taller Básico sea prerrequisito de Dibujo Mecánico;
- c) Eliminar del Diagrama de Flujo la materia Producción, y ésta pasa a ser materia electiva del área de Diseño y Producción;
- d) Crear la materia Procesos de Mecanización;
- e) Establecer la materia Dibujo Mecánico como prerrequisito de la materia Procesos de Mecanización y ésta última sea prerrequisito de Diseño Mecánico II;
- f) Que la materia Introducción a la Ingeniería Mecánica no sea prerrequisito de las materias, Ciencias de Materiales y Mecánica de Sólidos II; y,
- g) Cambiar los prerrequisitos de la materia Termodinámica por las materias Física II e

Introducción a la Ingeniería Mecánica.

**CAC-99-162.-** Conocer la propuesta de Revisión Curricular del Programa de Tecnología en Mecánica, la que deberá revisarse considerando las inquietudes expresadas en el seno de esta Comisión Académica, principalmente las relacionadas a las materias Básicas y las demás que configuran el Pénsum de Estudios que deberán tener una concepción eminentemente práctica. El PROTMEC deberá presentar los programas analíticos de las materias, las mismas que deberán reflejar el componente práctico.

**CAC-99-163.-** Fijar el 30 de junio del año en curso, como plazo máximo, para que las Unidades atiendan lo solicitado en la resolución CAC-99-149 tomada por la Comisión Académica el 13 de mayo de 1999; en caso de no hacerlo, se pondrá en vigencia los códigos de materias propuesto por el CRECE.